



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

### RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 105/2022.-

Mendoza, 4 de julio de 2022.

#### VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 y 28 inc. 23 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal N° 8.008 y sus modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

#### CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 8 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual, Dra. María Virginia Rumbo continúa en uso de licencia por razones salud y resulta necesario designar un nuevo subrogante de la Fiscalía de mención, para el turno semanal en curso.

Que el Director del Registro de Huellas Genéticas Digitalizadas, Dr. Miguel Eduardo Marino solicitó licencia compensatoria desde el día 4 de julio al 8 de julio del corriente.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 33 de la Unidad Fiscal Correccional, Dra. Gabriela García Cobos solicita licencia por razones particulares para el día 5 de julio del corriente.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que resulta funcionalmente necesario asignar a un funcionario para que cumpla las funciones propias del Director del Registro de Huellas Genéticas Digitalizadas y atienda los asuntos vinculados al normal desenvolvimiento de la dependencia, interdure su licencia.

Que la bioquímica Laura Patricia Locarno actualmente reúne las condiciones de idoneidad y antigüedad para que le sea encomendada la tarea referida.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

**LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL**

**RESUELVE:**



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

I.- **DISPONER** la subrogancia de Fiscalía de Instrucción N° 8 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual por la Dra. María de las Mercedes MOYA, los días 4 y 5 de julio; por la Dra. Cecilia María BIGNERT, los días 6 y 7 de julio; por el Dr. Darío José NORA, el día 8 de julio y por el Dr. Juan Gabriel TICHELI, los días 9 y 10 de julio del corriente.

II.- **CONCEDER** licencia compensatoria al Director del Registro de Huellas Genéticas Digitalizadas, Dr. Miguel Eduardo MARINO, desde el día 4 de julio al 8 de julio del corriente.

III.- **DISPONER** la subrogancia del Registro de Huellas Genéticas Digitalizadas por la bioquímica Laura Patricia LOCARNO, desde el día 4 de julio al 8 de julio del corriente.

IV.- **CONCEDER** licencia por razones particulares a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 33 de la Unidad Fiscal Correccional, Dra. Gabriela García Cobos, el día 5 de julio del corriente.

V.- **DISPONER** la subrogancia del despacho de la Fiscalía de Instrucción N° 33 de la Unidad Fiscal Correccional, por el resto de los Sres. Magistrados que componen dicha dependencia.

VI.- **NOTIFICAR** a la Jefatura Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, a la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual, al Dr. Miguel Eduardo Marino, al Registro de Huellas Genéticas Digitalizadas, a la Jefatura Fiscal Correccional, a la Unidad Fiscal Correccional y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del MPF.

VII.- **PUBLICAR** la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

**REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.**

DRA. ANDREA CHAVES  
Coordinadora General  
Ministerio Público Fiscal